

## Anexo

### Autorización de participación

Yo, \_\_\_\_\_, identificado(a) con DNI o pasaporte N° \_\_\_\_\_, padre/madre o tutor/tutora del(a) estudiante \_\_\_\_\_, integrante de la institución educativa \_\_\_\_\_, de la UGEL \_\_\_\_\_, doy mi consentimiento para que participe en la reunión presencial de la actividad **Escuelas del buen vivir: CUIDANDO...NOS**, organizada por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) y la UGEL, con el objetivo de fortalecer el liderazgo de los estudiantes e implementar acciones para la prevención de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes en las Instituciones Educativas (II.EE).

Por tal razón, autorizo a mi menor hijo(a), actual representante estudiantil, a participar en la referida reunión a realizarse el día \_\_\_\_\_ del año en curso a horas \_\_\_\_\_ en las instalaciones de \_\_\_\_\_.

De igual manera, me comprometo a coordinar con la I.E el traslado, seguridad y participación de mi menor hijo(a) en la citada reunión.

Firmado en (ciudad) \_\_\_\_\_, el (día) \_\_\_\_\_

de (mes) \_\_\_\_\_ de 2025.



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 2 de abril de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00173-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Señores

DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA

Presente. -

Asunto: Reunión presencial con representantes estudiantiles para la presentación de las Escuelas del Buen Vivir: CUIDANDO...NOS

Referencia: Decreto Supremo N° 013-2022- MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner de conocimiento que, con el fin de fortalecer el bienestar de niños, niñas y adolescentes de Lima Metropolitana, esta sede regional viene impulsando Siete Políticas Educativas Regionales, las cuales se dirigen, entre otras, a consolidar la prevención de las situaciones de riesgo a las que se ven expuestos nuestros estudiantes.

En ese sentido, con el objetivo de organizar acciones frente a la violencia de tipo sexual contra niños, niñas y adolescentes, se viene implementando la actividad Escuelas del buen vivir: CUIDANDO...NOS, liderada por los representantes estudiantiles de Lima Metropolitana en alianza con el Observatorio Metropolitano de la Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar.

Por lo señalado, se convoca a los líderes estudiantiles a la primera reunión presencial de coordinación, según el siguiente detalle:

Table with 5 columns: UGEL, Representante estudiantil, Fecha, Hora, Lugar. It lists 7 units (01-07) with their respective student representatives, the meeting date (April 9, 2025), time (10:00 a.m.), and location (Municipalidad Metropolitana de Lima).

EXPEDIENTE: EGBCE2025-INT-0378309 CLAVE: 65A565

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e\_sinadmed\_7VDD\_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina - La Victoria
T: (01) 500-6177

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación  
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión  
Pedagógica de la Educación  
Básica y Técnico Productiva

Cada UGEL participará con dos líderes estudiantiles elegidos para el periodo 2024-2025. En el caso de las UGEL 04, 06 y 07, cuyos representantes estudiantiles han culminado la educación básica el 2024, corresponde que designen entre los representantes estudiantiles elegidos a nivel de UGEL o REI a un/a estudiante que asumirá las funciones de su anterior compañero/a y la envíen al correo [agonzales@dreilm.gob.pe](mailto:agonzales@dreilm.gob.pe) adjuntando los datos que figuran en el **anexo 01** hasta el viernes 04 de abril del año en curso.

Adicionalmente, para garantizar la seguridad y participación de los representantes estudiantiles, se requiere que la IE designe un responsable para el traslado y retorno de la reunión (que puede ser de la I.E o un familiar del menor). Asimismo, cada estudiante debe portar la autorización firmada por sus padres, que se incluye en el **anexo 02**.

De presentarse alguna consulta, por favor coordinar con la especialista de participación estudiantil, Ana Sofía Gonzales, al teléfono 9822 80915.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA**  
Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica  
de Educación Básica y Técnico Productiva

GLGC/D.OGPEBTP  
LJML/C.ECBI  
ASGR/E.ECBI



GUERRA CABRERA Gladys  
Liliana FAU 20330611023  
soft  
DIRECTORA DE LA  
OGPEBTP - DRELM  
Soy el autor del documento  
2025/04/02 18:27:16

EXPEDIENTE: EGBCE2025-INT-0378309 CLAVE: 65A565

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)

Jr. Julián Arce N° 412  
Santa Catalina - La Victoria  
T: (01) 500-6177

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

